



**DECRETO Nº
RESOLUCION CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR, EMPLEO
Y FORMACIÓN**

Mediante Decreto 2635/2021, de 24 de noviembre, de Alcaldía-Presidencia, se aprueban las bases específicas para la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Esta Concejalía Delegada de Personal, Régimen Interior, Empleo y Formación, en uso de la competencia contenida en Decreto 169/2022, de 26 de enero, de Delegación de competencias, y en cumplimiento de lo expuesto en las bases específicas de la convocatoria,

RESUELVE:

PRIMERO.- Constituir el Tribunal Calificador para el proceso selectivo para el acceso a la categoría de Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

SEGUNDO.- Designar integrantes del Tribunal Calificadora los siguientes empleados públicos:

Presidente: D. José Antonio Carroza Garcia, Director de RRHH del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid).

Suplente: D. Vicente Poveda Sánchez, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid).

Secretario: D. David Estrada Ballesteros, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Madrid).

Suplente: D. Antonio Lizán González, Secretario del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid).

Vocal: D. Ignacio Escribano Poquet, Administrador Civil del Estado en el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Suplente: D. Juan Antonio Martín Jiménez, letrado del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid).

Vocal: D. Jesús Ignacio González González, Interventor del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya (Madrid).

Suplente: D^a M^a Amor Domínguez Rebollo, Directora de Área de Inspección y Gestión Tributaria del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid).

Vocal: D. César Ruíz Nodar, Director de Área de Contratación, Patrimonio y Seguros del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid).

Suplente: D^a Montserrat Pérez Lluva, Técnico de Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid).

Podrá asistir también un/a empleado/a público/a designado/a por parte de los representantes de los trabajadores del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, en calidad de asesor, con voz pero sin voto.



Ayuntamiento Real Sitio
San Fernando
de Henares

TERCERO.- Notificar la resolución a todos los interesados, así como comunicar la misma a los representantes de los trabajadores y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, continuando con el proceso selectivo de conformidad con lo previsto en las bases específicas.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, Régimen Interior, Empleo y Formación, D. José García Bejarano, en San Fernando de Henares, a 12 de julio de 2022.

EL CONCEJAL DELEGADO

Fdo.: José García Bejarano



EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio Lizán González